

MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA, LIMA, PERÚ

MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - 2023

SITUACIÓN DE PARTIDA

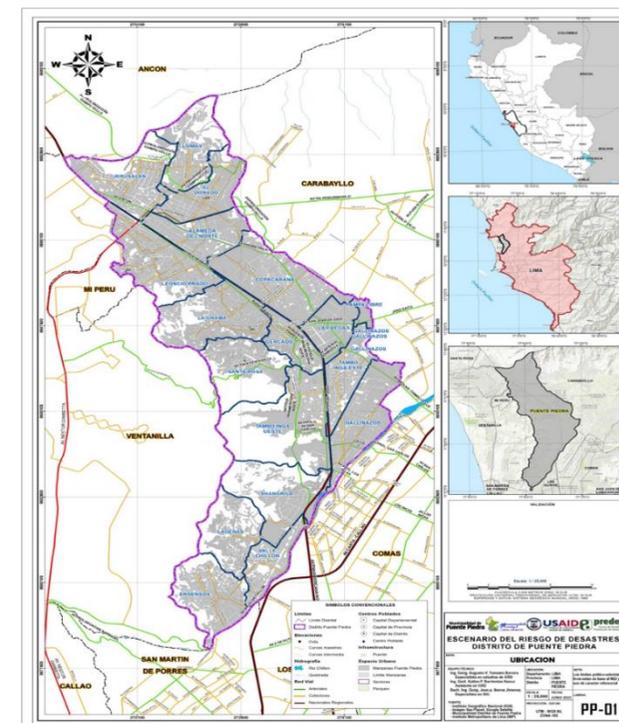
El distrito de Puente Piedra forma parte de la Cuenca del Río Chillón, en el cono norte de Lima Metropolitana, en la provincia y departamento de Lima. Posee una extensión territorial de 50.48 km² que representa el 1.91% de la superficie de Lima Metropolitana. Está compuesto por dieciocho (18) sectores urbanos que se dividen en asentamientos humanos, asociaciones de viviendas, urbanizaciones, grupos urbanos en proceso de consolidación, etc. El distrito está dividido en los sectores geográficos Norte, Centro y Sur y cada uno de estos sectores cuenta con una agencia municipal.

El distrito de Puente Piedra cuenta con más de 329 600 habitantes que representan el 3.8% de la población provincial de Lima (INEI, Censo 2017).

La Municipalidad de Puente Piedra está comprometida con la adaptación del cambio climático y se ha enfocado en seguir los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado. En especial el Objetivo Estratégico Institucional OEI.04: Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Puente Piedra.

En marzo 2023, la Municipalidad de Puente Piedra ratificó su participación en el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, por lo que se ha comprometido a implementar políticas y medidas para reducir o limitar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), con el objetivo de prepararse para los impactos del cambio climático, aumentar acceso a energía sostenibles y mantener un progreso continuo hacia los objetivos.

La Municipalidad de Puente Piedra no cuenta aún con el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Se tomará como referencia el Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la Municipalidad Metropolitana de Lima.



1

PELIGROS CLIMÁTICOS QUE AFECTAN AL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

En base a la evaluación de la vulnerabilidad climática de Puente Piedra, seis (6) peligros climáticos han sido identificados:



Olas de calor



Olas de frío



Sequía



Lluvia y llovizna



Huacos



Vientos fuertes y vendavales

2

EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO



El análisis cualitativo de vulnerabilidad realizado en el 2023 indica que el distrito de Puente Piedra es vulnerable principalmente a los peligros climáticos: **Olas de calor, Olas de Frío y Lluvia y llovizna**. **Olas de calor**, se presentan en zonas del distrito donde hay poca vegetación afectando a la población en las temporadas de verano. **Olas de frío**, se presentan más en las zonas altas del distrito. Esto sumado a la precariedad de las edificaciones donde habita la población incrementa la vulnerabilidad hacia la población ocasionando que sufran enfermedades respiratorias. **Lluvia y llovizna**, las esporádicas lluvias y lloviznas, durante la temporada de verano, en algunos casos ocasionan los desbordes del río Chillón, así como también de los canales de riego poniendo en riesgo a las viviendas cercanas de la franja marginal.

Asimismo, este análisis indica que el distrito de Puente Piedra es medianamente vulnerable a los peligros climáticos: **Sequía, Vientos fuertes y vendavales y Huaicos**. **Sequía**, afectan las zonas más alejadas a los cuerpos de agua como el río Chillón. **Vientos fuertes y vendavales**, el sector de Lomas en el distrito de Puente Piedra es vulnerable a los vientos fuertes y vendavales pues las viviendas de material precario ubicadas en las partes altas se encuentran expuestas a este peligro. **Huaicos**, las lluvias, podrían generar huaicos que a su vez pondrían en riesgo a la población y podrían ocasionar daños materiales incluyendo el colapso de viviendas, principalmente en zonas de laderas de alta pendiente (Lomas de Zapallal).

3 MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR COMPETENCIA MUNICIPAL

Se identificaron y se priorizaron seis (6) medidas de mitigación.

Competencia Municipal	Medida de Mitigación	Medida Priorizada
Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> EcoBarrios (DU-1) 	✓
Áreas Verdes	<ul style="list-style-type: none"> Coeficiente de Área Natural (CAN) y Número de Árboles/persona (AV-1) Viveros Municipales y Reforestación Urbana (AV-3) 	✓ ✓
Servicios públicos y Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar metano de plantas de tratamiento y residuos (SPGA-2) Desmaterializar (SPGA-4) 	✓ ✓
Comercialización	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar los servicios de reparación, mercados de pulgas y servicios de entrega sostenibles (CO-1) 	✓

4 MEDIDAS DE ADAPTACIÓN POR PELIGRO CLIMÁTICO Y COMPETENCIA MUNICIPAL

Se identificaron y se priorizaron once (11) medidas de adaptación.

Medidas Priorizadas: Identificadas con ✓

Competencia Municipal / Peligro Climático	Desarrollo Urbano y Obras Privadas	Gestión Ambiental y Áreas Verdes	Edificios, Obras y Vías Públicas	Educar/Sensibilizar/ Comunicar
	<ul style="list-style-type: none"> Creación de áreas verdes. (O-DU-1) ✓ 	<ul style="list-style-type: none"> Horario para riego de áreas verdes. (O-AV-1) ✓ 		
		<ul style="list-style-type: none"> Arborización para barreras cortaviento. (F-AV-1) ✓ Agricultura urbana y biohuertos. (F-AV-2) ✓ 		
		<ul style="list-style-type: none"> Uso eficiente del agua para el riego de áreas verdes. (S-AV-1) ✓ Sembrado de especies arbóreas y plantas resistentes a épocas de sequías. (S-AV-4) ✓ 		
				<ul style="list-style-type: none"> Comunicación sobre los peligros climáticos a la población. (L-SC-1) ✓
			<ul style="list-style-type: none"> Protección de Edificios públicos. (H-OP-1) ✓ 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación sobre los peligros climáticos a la población. (H-SC-1) ✓
		<ul style="list-style-type: none"> Arborización para barreras cortavientos. (V-AV-1) ✓ 		<ul style="list-style-type: none"> Comunicación sobre los peligros climáticos a la población. (V-SC-1) ✓